ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha

08 de abril de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio
D. Antonio Ávila Martín, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 347/20 - Servicios de redacción de varios instrumentos de Planeamiento incluidos en el programa de Planeamiento (PPU-2020) de la Diputación de Córdoba (10 Lotes)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 347/20 - Servicios de redacción de varios instrumentos de Planeamiento incluidos en el programa de Planeamiento (PPU-2020) de la Diputación de Córdoba (10 Lotes)

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 347/20 - Servicios de redacción de varios instrumentos de Planeamiento incluidos en el programa de Planeamiento (PPU-2020) de la Diputación de Córdoba (10 Lotes)

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por la Adjunta Jefe de Servicio Responsable de Urbanismos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, de fecha 26/03/2021, el cual se transcribe a continuación:

"**INFORME DE VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE VARIOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO INCLUIDOS EN EL PPU-2020 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

CONTRATO: Contrato de Servicios para la redacción de las innovaciones de planeamiento general de los siguientes municipios: Alcaracejos, Almedinilla, Añora, Baena, Belmez, Castro del Río, Conquista, Luque, Obejo y Zuheros.
EXPEDIENTE: 347/2020
EXPEDIENTE GEX C:33585/2020

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

EXPEDIENTE GEX: Alcaracejos (4805/2020), Almedinilla (3459/2020), Añora (4760/2020), Baena (4229/2020), Belmez (4489/2020), Castro del Río (4800/2020), Conquista (4493/2020), Luque (4799/2020), Obejo (4547/2020) y Zuheros (4802/2020).(Expte. GEX general PPU-2020 43281/2019)
PROCEDIMIENTO: Abierto. (Art. 156 LCSP).
OBJETO: Valoración de los Diagnósticos incluidos en la documentación técnica presentada en el sobre A.

1.- FINALIDAD DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con los criterios no evaluables de forma automática o dependientes de un juicio de valor. Tiene una doble finalidad: por un lado, comprobar si las ofertas se adecuan documentalmente a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por otro, evaluar las ofertas presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego que rige este contrato.

Dicho informe se requiere a este Servicio por el Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2021, adjuntando la documentación presentada por los licitadores que han sido admitidos y que según los diferentes lotes son los que constan seguidamente:

<u>LOTE 1. ALCARACEJOS</u>

DAVID RAMOS JIMÉNEZ

<u>LOTE 3. BAENA</u>

2ARQUITECTAS S.C.P.

<u>LOTE 4. AÑORA</u>

2ARQUITECTAS S.C.P.

<u>LOTE 5. BELMEZ</u>

1. ANTONIO RASO ARQUITECTO
2. DAVID RAMOS JIMÉNEZ

<u>LOTE 6. OBEJO</u>

3. FERNANDO OSUNA PÉREZ
4. JUAN FERNÁNDEZ SEGURA
5. LICITEX S.L.

<u>LOTE 9. OBEJO</u>

1. JUAN FERNÁNDEZ SEGURA
2. JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN
3. LICITEX S.L.

<u>LOTE 10. ZUHEROS</u>

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01

- CITYLAB360 S.C.A.
- JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN

La valoración de las ofertas, que sirve de base a este informe, se realiza por el siguiente equipo perteneciente al Servicio de Arquitectura y Urbanismo:

- ISABEL MONTERO PÉREZ-BARQUERO, Adjunta al jefe de Servicio de Arquitectura y Urbanismo, responsable de Urbanismo.

- JUAN DE DIOS SARAZÁ JIMENA, Jefe de la Oficina de Urbanismo.

2.- VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A.

La documentación del sobre A que se valora es la relativa al Diagnóstico comprendido en la Memoria, para la cual se establece una extensión máxima escrita de 4 páginas DIN A4 a una cara, con formato de fuente Century Gothic 10 y la siguiente configuración de página: margen superior 3 cm, inferior 2 cm, izquierdo 3 cm y derecho 2 cm. Interlineado sencillo. Todo ello conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por tanto, en atención a lo anteriormente expuesto se realiza previamente un análisis del ajuste de la documentación de cada uno de los licitadores a lo establecido en el Pliego, concluyéndose que todas las ofertas se ajustan al mismo

Por otro lado, tal y como se establece en el Anexo 3 Criterios de Valoración de Ofertas, apartado 3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Diagnóstico se valorará con una puntuación máxima de 45 puntos, mediante comparación de los diagnósticos contenidos en las memorias de cada uno de los licitadores. Concretamente se valora el análisis previo y diagnóstico de la problemática a abordar, en relación con el planeamiento urbanístico vigente y las posibles afecciones sectoriales, el grado de conocimiento demostrado acerca de la realidad física existente (preexistencias, inadecuaciones con el planeamiento vigente, infraestructuras y servicios, estructura parcelaria, etc.), las posibles alternativas, en su caso, etc. Podrá otorgarse a este apartado un máximo de 45 puntos.

El resultado de la puntuación obtenida en cada lote y para cada licitador en aplicación del criterio expuesto es el que consta seguidamente:

<u>LOTE 1. ALCARACEJOS</u>

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	0,00

DAVID RAMOS JIMÉNEZ

Memoria que no aborda el objeto del contrato: carece de antecedentes de planeamiento vigente; no analiza las posibles afecciones sectoriales. No demuestra un conocimiento de la realidad existente y no contiene un diagnóstico urbanístico de la problemática a resolver y las posibles alternativas de ordenación apriorísticas. No menciona uno de los dos objetos del contrato (innovación de la regulación de usos en SNU). Básicamente la Memoria consiste en una enumeración de objetivos teóricos a tener en cuenta en la clasificación de un sector, tan genéricos que son aplicables en casi cualquier supuesto.

Memoria idéntica a la presentada por Juan Fernández Segura en el Lote 9. (Obejo) del presente contrato PPU-2020

<u>LOTE 3. AÑORA</u>

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2ARQUITECTAS S.C.P.	39,00

2ARQUITECTAS S.C.P.

Memoria completa y de gran claridad expositiva. Demuestra conocimiento de la realidad existente. Destaca el análisis de alternativas que realiza del actual límite de suelo urbano detectando los posibles enclaves donde se producen inadecuaciones susceptibles de ser ajustadas mediante la modificación del planeamiento vigente. Asimismo, resulta correcto el análisis apriorístico de alternativas de posibles sectores de suelo residencial vinculados a la ronda, todo ello teniendo en cuenta el límite en cuanto a extensión de la memoria diagnóstico que establecía el pliego de características técnicas.

LOTE 4. BAENA

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
2ARQUITECTAS S.C.P.	41,00

2ARQUITECTAS S.C.P.

Memoria completa, detallada y de gran claridad expositiva. Analiza Acertadamente las afecciones del planeamiento urbanístico vigente. Demuestra conocimiento de la realidad existente. Destaca el señalamiento de las medidas compensatorias a adoptar y su sometimiento a dictamen de Consejo Consultivo de Andalucía, y el análisis de las posibles repercusiones del aumento de techo edificable del ámbito industrial cuyo fondo se pretende ampliar.

LOTE 5. BELMEZ

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
ANTONIO RASO ARQUITECTO	7,00
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	0,00

ANTONIO RASO ARQUITECTO

Memoria muy genérica que apenas profundiza en el objeto del contrato; de escaso contenido urbanístico, sin apenas referencia expresa a los parámetros de ordenación del planeamiento vigente y, por tanto, sin un diagnóstico urbanístico de la problemática existente motivada por la regulación urbanística actual del sector.

DAVID RAMOS JIMÉNEZ

La escueta memoria presentada (media página), carece del análisis, diagnostico y propuesta de alternativas exigido.

LOTE 6. CASTRO DEL RÍO

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
FERNANDO OSUNA PÉREZ	37,50
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	0,00
LICITEX S.L.	39,00

FERNANDO OSUNA PÉREZ

Memoria ordenada que analiza todas las cuestiones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en la que destaca el minucioso análisis del planeamiento vigente y el conocimiento de la realidad existente. Plantea una posible alternativa de regulación del uso de invernadero.

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

JUAN FERNÁNDEZ SEGURA

Memoria de extensión muy reducida (prácticamente media página) en la que realiza un planteamiento genérico no aplicado al objeto del contrato, al que ni siquiera alude. En definitiva, carece del análisis, diagnostico y propuesta de alternativas exigido.

LICITEX S.L.

Memoria ordenada que analiza satisfactoriamente todas las cuestiones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que aporta tres alternativas regulatorias del uso invernadero muy interesantes en relación con el objeto del contrato. Destaca, finalmente, la concisión y claridad en la propuesta alternativa de regulación de este uso en el planeamiento de Castro del Río.

LOTE 9. OBEJO

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN	10,50
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	0,00
LICITEX S.L.	24,00

JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN

Memoria muy sucinta (no llega a una página) que únicamente menciona el objetivo de la innovación, pero que no profundiza en el análisis del planeamiento vigente, de la realidad existente ni de las afecciones sectoriales.

JUAN FERNÁNDEZ SEGURA

Memoria que no aborda el objeto del contrato: carece de antecedentes de planeamiento vigente; no analiza las posibles afecciones sectoriales. No demuestra un conocimiento de la realidad existente y no contiene un diagnóstico urbanístico de la problemática a resolver y las posibles alternativas de ordenación apriorísticas. Básicamente la Memoria consiste en una enumeración de objetivos teóricos a tener en cuenta en la clasificación de un sector, tan genéricos que son aplicables en casi cualquier supuesto.

Memoria idéntica a la presentada David Ramos Jiménez en el Lote 1. (Alcaracejos) del presente contrato PPU-2020.

LICITEX S.L.

Memoria que aborda correctamente las distintas áreas de diagnóstico exigidas en el pliego del contrato, aunque no alcance la profundidad de análisis óptima.

LOTE 10. ZUHEROS

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
CITYLAB360 S.C.A.	32,50
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN	15,00

CITYLAB360 S.C.A.

Memoria correcta que demuestra un conocimiento profundo de la problemática que suscita el contrato, los antecedentes de planeamiento urbanístico, la regulación urbanística de aplicación y del estudio previo de análisis de alternativas de localización de aparcamientos de los que dimana la ubicación pretendida por el Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN

Memoria muy escueta y que aborda de manera muy somera e insuficiente las distintas áreas del Diagnóstico exigido en el Pliego del contrato.

3.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN SOBRE A MEMORIA.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 20.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resultado de la valoración de las ofertas por orden decreciente, y para cada lote, es el siguiente:

LOTE 1. ALCARACEJOS

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	0,00

En este lote la oferta realizada por **DAVID RAMOS JIMÉNEZ**, que es la única que concurre a la licitación, no alcanza la puntuación mínima (22,5 puntos) establecida en el Anexo 3, Aptdo. 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que debe quedar excluida del procedimiento de adjudicación.

LOTE 3. AÑORA

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
2ARQUITECTAS S.C.P.	39,00

2ARQUITECTAS S.C.P.

En este lote la oferta realizada por **2ARQUITECTAS S.C.P.** es la única que concurre a la licitación.

LOTE 4. BAENA

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
2ARQUITECTAS S.C.P.	41,00

En este lote la oferta realizada por **2ARQUITECTAS S.C.P.** es la única que concurre a la licitación.

LOTE 5. BELMEZ

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
ANTONIO RASO ARQUITECTO	7,00
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	0,00

En este lote ni la oferta presentada por **ANTONIO RASO ARQUITECTO** ni la oferta realizada por **DAVID RAMOS JIMÉNEZ**, alcanzan la puntuación mínima (22,5 puntos) establecida en el Anexo 3, Aptdo. 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que ambas deben quedar excluidas del procedimiento de adjudicación.

LOTE 6. CASTRO DEL RÍO

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
LICITEX S.L.	39

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

FERNANDO OSUNA PÉREZ	37,50
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	0,00

En este lote la oferta realizada por **LICITEX S.L.** es la que obtiene la mayor puntuación en la valoración de la Memoria, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 9. OBEJO

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
LICITEX S.L.	24,00
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN	10,50
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	0,00

En este lote la oferta realizada por **LICITEX S.L.** es la que obtiene la mayor puntuación en la valoración de la Memoria, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las otras dos ofertas presentadas no alcanzan la puntuación mínima (22,5 puntos) establecida en el Anexo 3, Aptdo. 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, en su caso, ambas deberían quedar excluida del procedimiento de adjudicación.

LOTE 10. ZUHEROS

LICITADOR	**DIAGNÓSTICO** (máx. 45 puntos)
CITYLAB360 S.C.A.	32,50
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRAN	15,00

En este lote la oferta realizada por **CITYLAB360 S.C.A.** es la que obtiene la mayor puntuación en la valoración de la Memoria, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las otra oferta presentada no alcanzan la puntuación mínima (22,5 puntos) establecida en el Anexo 3, Aptdo. 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que, en su caso, debería quedar excluida del procedimiento de adjudicación.”.

Los miembros de la Mesa aceptan el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos y hacen suyas las valoraciones de los criterios sujetos a juicio de valor contenidas en él.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.2 del Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación acuerda excluir a los licitadores que no han obtenido un mínimo de 22,5 puntos. Las empresas excluidas son las siguientes:

EMPRESA	**LOTE**	**PUNTOS**
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	1	0
DAVID RAMOS JIMÉNEZ	5	0
ANTONIO RASO ARQUITECTO	5	7
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	6	0
JUAN FERNÁNDEZ SEGURA	9	0
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRÁN	9	10,50
JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ MADORRÁN	10	15

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 347/20 - Servicios de redacción de varios instrumentos de Planeamiento incluidos en el programa de Planeamiento (PPU-2020) de la

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Diputación de Córdoba (10 Lotes)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas dando el siguiente resultado:

LOTE N.º 3: Añora. Modificación de Planeamiento General para nuevo crecimiento residencial vinculado a viario-ronda. Redefinición del perímetro de suelo urbano, de alineaciones y el ajuste de algunos artículos de las normas urbanísticas.

LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)	Orden de preferencia Lote
2ARQUITECTAS-ISABEL CASAS-CECILIA MARTINEZ, S.C.P.	10.600,00 €	1

Esta empresa licitadora presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otra arquitecta, cuya firma también aparece en el documento.

LOTE N.º 4: Baena. Modificación de Planeamiento General para ajuste del fondo de parcelas en suelo industrial histórico San Antón (IND-H-CA), aumento de superficie del equipamiento comunitario educativo "Centro Ocupacional Emilia GIEB y modificación de ordenación de los Estudios de Detalle CN-I y ED-CN-3.

LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)	Orden de preferencia Lote
2ARQUITECTAS-ISABEL CASAS-CECILIA MARTINEZ, S.C.P.	8.200,00 €	2

Esta empresa licitadora presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otra arquitecta, cuya firma también aparece en el documento.

LOTE N.º 6: Castro del Río. Modificación de Planeamiento General para la regulación de invernaderos en Suelo No Urbanizable.

LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)	Orden de preferencia Lote
LICITEX S.L.	2.644,62 €	2
FERNANDO OSUNA PÉREZ	2.607,60 €	1

La empresa LICITEX S.L. presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otro arquitecto, cuya firma también aparece en el documento.

Asimismo, la empresa licitadora FERNANDO OSUNA PÉREZ presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otro arquitecto, cuya firma también aparece el documento.

LOTE N.º 9: Obejo. Modificación de Planeamiento General Suelo Urbanizable Sectorizado "Pozo las Pilas" en Cerro Muriano.

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)	Orden de preferencia Lote
LICITEX S.L.	8.683,47 €	1

La empresa LICITEX S.L. presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otro arquitecto, cuya firma también aparece en el documento.

LOTE N.º 10: Zuheros. Modificación de Planeamiento General para delimitación de un nuevo Sistema General.

LICITADOR	Oferta Económica (IVA excluido)	Orden de preferencia Lote
CITYLAB360 S.C.A.	7.995,00 €	

La empresa CITYLAB360 S.C.A. presenta documento de una página con declaración responsable firmada en la que se compromete a incorporar al equipo redactor a otra persona graduada en Fundamentos de la Arquitectura, cuya firma también aparece en el documento.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores al Servicio de Arquitectura y Urbanismo para su correspondiente evaluación. Asimismo acuerda que, en el supuesto de que alguna de las ofertas presentada por los licitadores pueda considerarse incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP deberá procederse a requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
0E2E 4F80 E4AC 04D4 69BA
0E2E4F80E4AC04D469BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/4/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 15/4/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15/4/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01